



Gobierno Regional
de Cusco

Gobernación
Regional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 315-2025-GR CUSCO/GR

CUSCO, 30 DIC. 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Informe N° 1655-2025-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025 y por Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2024-GR CUSCO/GR, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, desagregado del gasto a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, Actividades / Acción /Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto, Tipo de transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, mediante INFORME N° 113-2025-GR CUSCO/PPR-AAC, la Coordinadora del Área Funcional de Arbitraje y Conciliación, manifiesta que las Cartas Fianzas de adelanto Directo, adelanto para materiales e insumos y adelantos de equipos NO se encuentran sujetas a controversias Administrativas, Arbitrales o Judiciales, y que el proceso de medida cautelar sobre ejecución de las Cartas Fianzas llevado en el Arbitraje ha quedado FIRME, CONSETIDA Y EJECUTORIADA a favor del Pliego Presupuestario 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco;

Que, mediante INFORME N° 1260-2025-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Subgerencia de Presupuesto, emite Opinión Técnica para la Incorporación de Mayores Ingresos provenientes del Saldo de Balance al Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, Vía crédito Suplementario de Tipo II en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, para financiar la ejecución y culminación de los Proyectos de Inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones, con cargo a la disponibilidad financiera por mayores ingresos, provenientes de la Ejecución de las Cartas Fianzas Firme, Consentida y Ejecutoriada; el mismo que cuenta con autorización para la Incorporación de Mayores Ingresos según Memorandum N° 2415-2025-GR CUSCO/GRPPM, del Gerente Regional (e) de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N° 751-2025-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI**, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones emite Opinión favorable para la Incorporación de mayores Ingresos por Saldo de Balance al Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, por un monto de **S/ 1 793 028,00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES)**, en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, para financiar la ejecución y culminación de Proyectos de Inversión en el marco de la SNPMGI;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Literal iii), Numeral 20.3 del Artículo 20 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales y proceden cuando provienen, entre otros, de: Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Subgerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 1655-2025-GR





Gobierno Regional
de Cusco

Gobernación
Regional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CUSCO/GRPPM-SGPR, y con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Secretaría General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el inciso d) del Artículo 21 ° y el inciso a) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902 y el Artículo Único de la Ley 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO

Autorizar, la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos, Vía Tipo II: Créditos Suplementarios - Saldo de Balance, en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, para Año Fiscal 2025, hasta por la suma de **S/ 1 793 028,00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES)**, incorporación que se efectúa de acuerdo al Anexo N° 1 y Anexo N° 2, que forman parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional, de acuerdo al siguiente Detalle:

INGRESOS **(EN SOLES)**

SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	
FTE. FTO.	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
GENÉRICA DE INGRESO	: 1.9. SALDOS DE BALANCE	
ESPECÍFICA DET. ING.	: 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	1 793 028,00
	TOTAL, INGRESOS PLIEGO	1 793 028,00

EGRESOS **(EN SOLES)**

SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	
FTE. FTO.	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CATEGORÍA DE GASTO	: GASTO DE CAPITAL	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GENÉRICA DEL GASTO	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 793 028,00
	TOTAL, EGRESOS PLIEGO	1 793 028,00

ARTÍCULO 2. NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad Ejecutora y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

WERNER MAXIMO SALCEDO ALVAREZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



ANEXO N° 01
 INCORPORACION DE CREDITO SUPLEMENTARIO-SALDO DE BALANCE - INGRESOS 2025

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 FTE FTO. : 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(En Soles)

TIPO DE TRANSACCION / GENERICA DE INGRESO / ESPECIFICA DE INGRESO	000789 REGION CUSCO-SEDE CENTRAL	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTALES	1,793,028.00	1,793,028.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,793,028.00	1,793,028.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	1,793,028.00	1,793,028.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,793,028.00	1,793,028.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,793,028.00	1,793,028.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,793,028.00	1,793,028.00
TOTAL	1,793,028.00	1,793,028.00



ANEXO Nº 02

INCORPORACION DE CREDITO SUPLEMENTARIO - SALDO DE BALANCE - EGRESOS 2025

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FTE FTO. : 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO : 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(En Soles)

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Gen	000789 REGION CUSCO-SEDE CENTRAL	TOTAL
000789 REGION CUSCO-SEDE CENTRAL	1,793,028	1,793,028
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,793,028	1,793,028
2361679 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO	1,793,028	1,793,028
4000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	1,793,028	1,793,028
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,793,028	1,793,028
TOTAL	1,793,028	1,793,028

